



RESOLUCIÓN N° 28 / 2020

SANTIAGO, 22 de Mayo de 2020

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 199 DEL 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y títulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CONSTRUCTOR

2634 **DURÁN CARAPA, LORENS NAIROLIS**
Venezolana

Sin Votación

OF - 156 03-01-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional, Caracas, Venezuela, el 2009

Esta nómina consta de 25 personas.

Anótese, comuníquese y regístrese.


FERNANDO MOLINA LAMILLA
DIRECTOR JURÍDICO


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
RECTOR




MARÍA TERESA GÓMEZ SOTO
JEFA OFICINA TÍTULOS Y GRADOS

